

El PP suspende en “igualdad”

La derecha suele ir con retraso, como con el divorcio, el aborto, la reforma laboral, pero aún debe aprender que la igualdad no es uniformista



Manifestación del PP contra la amnistía, este domingo.

JUAN BARBOSA



XAVIER VIDAL-FOLCH

24 SEPT 2023 - 15:00 CEST

     34 

Hubo desquite y acritud en gritos como “Puigdemont, a la prisión”. Escasos. Así que el *voxismo* solo emergió cuando Alberto Núñez Feijóo le agradeció

su apoyo. La asistencia fue poco más que de *mitin-boutique*, para un “*partido de Estado*” que se juega la investidura a horas vista: calculó 40.000 personas, un tercio de los asistentes a la manifestación *indepe* de la Diada.

Los teloneros pasaron sin gloria, pero les aplaudieron más. Isabel Díaz Ayuso, en plan callejero sembraba lemas (“De ninguna manera”) y se refocilaba en la sangre causada por el terrorismo, su caduco lema. De la vacuidad en José María Aznar solo destacó la falsedad de que los suyos están donde han “estado siempre, con la Constitución”, como si él la hubiera votado en 1978, y no mostrado “beligerancia” contra su aprobación. Y de la mochila de ataques de Feijóo a Pedro Sánchez, solo sobresalió su evocación de la Constitución de Cádiz, de 1812 (la primera liberal), consagrando la soberanía nacional. Pero, ay, olvidó que la misma también reconocía la prerrogativa de gracia.

Superó a todos, Feijóo incluido, en tono, articulación y (tímido) esbozo de argumentos, Mariano Rajoy. Aseveró que “lo único que mejoró la convivencia [entre catalanes] fue la aplicación de la ley y [del artículo 155 de la Constitución](#)”. Sin negar que su propia parálisis negociadora la hiciese inevitable, recuérdese que el ritmo de altercados continuó en 2018 y hasta dos años después del 1-O, con violencias y asedio al aeropuerto no muy convivenciales. Fueron [los indultos](#) los que actuaron como ibuprofeno. Rajoy fue casi el único en referirse al lema de la convocatoria: “Frente a la amnistía, igualdad”. Consiste aquella, dijo, en que unos tengan “bula para delinquir y los demás se sometan al imperio de la ley”

Anima que la derecha asuma la igualdad ante la ley (si bien recele de sus concreciones, la igualdad de oportunidades, social, económica, de género...), aunque tarde, como le ocurrió con la libertad, y ya veremos con la fraternidad. Suele ir con retraso: como con el divorcio, el aborto, [la reforma laboral](#). Pero aún debe aprender que la igualdad no es uniformista. Supone el mismo trato a quienes ostentan igual situación jurídica, pero distinto a quienes la exhiben diferente. Iguales con los iguales, distintos con los desiguales. Acudan al diccionario de la RAE. Define que el principio de igualdad admite excepciones si “existe una justificación fundada y razonable”. O a la doctrina, que fundamenta la clemencia o la gracia en “la existencia de una situación excepcional y presumiblemente irrepetible” por la “singularidad del caso” y sus efectos sociales (Gustavo Zagrebelsky, “*Amnistia, indulto e grazia*”, Milán, 1974). O a nuestro Tribunal Constitucional, que definió en 1999 la igualdad como “la identidad

sustancial de las situaciones jurídicas que se comparan”. La gracia se vierte a los delincuentes. No se puede otorgar amnistía o indulto a quienes no hayan delinquido. Y hacerlo (con motivo sólido) a culpables no supone menoscabo a los inocentes. Son casos distintos.